

Nota de prensa

12 de julio de 2022

Croacia se incorporará a la zona del euro el 1 de enero de 2023

- El tipo de conversión de la moneda croata se ha fijado en 7,53450 kunas por euro
- Las entidades de crédito croatas ya son supervisadas por el BCE desde 2020

El Consejo de la Unión Europea ha aprobado hoy oficialmente la incorporación de Croacia a la zona del euro el 1 de enero de 2023 y ha fijado el tipo de conversión de la kuna croata en 7.53450 kunas por euro (que corresponde al nivel actual de su paridad central en el mecanismo de tipos de cambio, MTC II). El Banco Central Europeo (BCE) y el Hrvatska narodna banka han acordado realizar un seguimiento de la evolución del tipo de cambio de mercado de la kuna croata frente al euro hasta el 1 de enero de 2023.

Con la entrada en vigor del régimen de cooperación estrecha entre el BCE y el Hrvatska narodna banka el 1 de octubre de 2020, el BCE pasó a ser responsable de la supervisión directa de ocho entidades de crédito significativas y de la vigilancia de 15 entidades menos significativas de Croacia.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Alexandrine Bouilhet](#),
tel.: +49 172 174 9366.

Notas

- El acuerdo de seguimiento de la kuna forma parte del MTC II. La participación en el MTC II y el respeto de los márgenes normales de fluctuación durante al menos los dos últimos años es uno de los criterios de convergencia que han de cumplirse antes de la incorporación a la zona del euro.
- El tipo de conversión de la kuna se establece mediante enmienda del Reglamento (CE) n.º 2866/98, que entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.